

ANUNCIO de 29 de marzo de 2011, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de viviendas protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La Resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón, núm. 72, 2.ª planta, 18005 Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Motril.
Matrícula: GR-0937.
Cuenta: 137.
Dirección: C/ Apolo, Blq. 9, 3.º A.
Nombre: Manuel.
Apellidos: Ramos Marín.

Granada, 29 de marzo de 2011.- El Director, P.D. (Res. de 1.4.2003), la Gerente Provincial, M.ª del Mar Román Martínez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes sancionadores incoados por infracciones en materia de empleo.

A los efectos previstos en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifican los siguientes actos administrativos, haciendo saber a los interesados que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sito en el Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 9/2011.
Núm. acta: I182010000125205.
Interesada: Excavaciones Alfarama, S.L.
Acto: Resolución sancionadora.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.
Lugar y fecha: Sevilla, 16 de marzo de 2011.
Órgano que dicta el acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 13/2011.
Núm. acta: I112010000150722.
Interesada: Olmedo Neira, Esther María.
Acto: Resolución sancionadora.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.
Lugar y fecha: Sevilla, 16 de marzo de 2011.
Órgano que dicta el acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 59/2010.
Núm. acta: I1820100000117828.
Interesada: Café Abierto, S.L.
Acto: Resolución sancionadora.
Extracto del contenido: Infracción en materia de empleo.
Acuerdo: Sanción de 6.251 euros y accesoria.
Lugar y fecha: Sevilla, 3 de marzo de 2011.
Órgano que dicta el acto: Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 30 de marzo de 2011.- La Directora Gerente, Alejandra María Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones en materia de consumo a Entidades Locales del año 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía de Andalucía, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Delegación Provincial de Salud ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 01.16.00.02.466.00.44H, 01.16.00.02.466.01.44H, 01.16.00.02.466.02.44H, 01.16.00.02.766.00.44H y 01.16.00.02.766.03.44H, concedidas al amparo de la Orden de 14 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones en materia de protección y defensa de las personas consumidoras y usuarias, y se efectúa su convocatoria para 2010.

LÍNEA 1A

ENTIDAD BENEFICIARIA: VILLACARRILLO.
NÚM. EXPTE.: 30691.
PROYECTO: ATENCIÓN CONSULTAS Y RECLAMACIONES OMIC.
CUANTÍA CONCEDIDA: 3.150,00 €.